

13 OCT 1950



Carlos Rubio Robles; con domicilio en Málaga en representación de la Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores, erigida en la Parroquia de San Juan, a V.S. con el debido respeto expone:

que habiendo acordado esta Archicofradía elevar en dos las tendas ó hileras de nichos sobre los que ya posee de muy antiguo en el primero de los patios del Cementerio de San Miguel, en análoga forma a los que en la actualidad viene construyendo ese Exmo. Ayuntamiento en su plan de Ampliación del citado Cementerio,

SUPLE A V. S. le sea concedido el correspondiente permiso para llevar a cabo dicha obra, cuyos gastos sufragaría esta Archicofradía.

Es gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 2 de Octubre de 1.950

*Pagada a Heredia 9.600 el 14/1/51*

Señor Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Málaga